

El Herald del Atlántico



Semanario independiente, defensor de los intereses políticos, sociales, comerciales y económicos de la provincia de Limón



**WE PLEDGE THE REPUTATION
OF OUR FIRM ON OUR
QUALITY.**

**MACKIE'S
WHITE HORSE
SCOTCH WHISKY.**

LAGAVULIN DISTILLERY,
ISLAND OF ISLAY.

Establd. 1749.

HENRY LYEW & CO.

**Unicos agentes é importadores
LIMON, COSTA RICA. A.C.**

ELDERS Y FYFFES LIMITED

Linea directa de Vapores entre
Puerto Limon (Costa Rica) y Bristol (Inglaterra)

Los vapores de esta linea hacen la travesía de puerto Limón a Bristol en 17 dias.
Salen de Limón cada quincena.

Pasaje de 1ª a Bristol..... £ 20
" " ida y vuelta " 35

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja de 10 %

Todo itinerario está sujeto a cambios sin previo aviso.

Los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la Autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.
Para más informes diríjase a las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón ó a los Sub-agentes Sasso y Pirie en San José.

W. E. MULLINS—Administrador Gral.

UNITED FRUIT Co.

Salida de los vapores de puerto Limón

Vapores CARRILLO, SIXAOLA, TIVIVES y TURRIALBA

Para New York, vía Colón, y Jamaica, todos los lunes a las 5 p. m.

Para Bocas del Toro, todos los lunes a las 5 p. m., vía Colón

Vapores CARTAGO, PARISMINA y HEREDIA

Salen de Limón para Colón, Panamá, Jamaica y Santa Marta.
Para New Orleans cada viernes en la noche, con escala en Puerto Barrios, Guatemala.

Vapores LIMON SAN JOSE y ESPARTA

Para Boston (directo). Todos los domingos en la madrugada.

Los pasajeros para Bocas del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José ó Limón cinco dias en navucivos antes de embarcarse á fin de obtener una constancia de haber permanecido en esos lugares durante dichos cinco dias.
Además todos los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la Autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.
Para más informes diríjase a las oficinas de la United Fruit Company en San José ó en Limón ó a los Sub-agentes Sasso & Pirie en San José

W. E. MULLINS—Administrador Gral.

GUILLERMO NIEHAUS

Agencias, Transportes y Comisiones
SAN JOSÉ, LIMON PUNTARENAS

Esta Agencia está acreditada de prestar el servicio más activo y cuidadoso al Comercio, é importadores en general.

DEPOSITO PERMANENTE DE AZUCAR
de GRECIA y TURRIALBA

BLANCO Y NEGRO?

EE TRAOMO ME JOR Y
MAS BIEN SURTIDO
DEL MERCADO

Toda clase de artículos del país.—Abarrotes, zapatos, etc. Es el tramo donde se surten las principales familias del puerto, hoteles y restaurantes. Se expenden billetes de lotería.

Limón.—C. R.

Pamala
MARCA REGISTRADA

**cura el
PALUDISMO
Azote de los Trópicos.**

No contiene quinina. No es como otros remedios, que son solo de zomate y a medias. Pamala hace desaparecer el bacilo palúdico de la sangre.

Dr. S. Letona, de San Salvador, escribe con fecha 19 de Agosto de 1909: "Tengo el placer de participar á Ud., que he usado una botella pequeña de PAM-ALA en un caso de gastralgia Palúdica con resultados favorables. El mismo caso resistió sin modificarse el tratamiento con formulas que contenian QUININA."

Se vende en todas las Droguerías a \$1.00 y a 50c. la botella.
DAVIS & LAWRENCE CO., Agentes generales para la venta, Nueva York.

No. 1.

R e m e d i o
H i m r o d

Alivio pronto del Asma,
Fiebre de Heno (Hay-Fever), Catarró Nasal, Bronquitis, Tos-Ferina, Influenza, Contipitados y todas las afecciones de los organos respiratorios.

Tenemos absoluta confianza en las cualidades de nuestro producto y no dudamos que los señores de la profesión que lo probasen han de quedar sorprendidos.

Un medicamento que viene vendiéndose por más de cuarenta años y que ha dado lugar á miles de imitaciones, tiene que ser una buena cura. Por esta razón debe insistirse en que el farmacéutico suministre el de Himrod, que lleva rótulo Verde y la firma autentica de su descubridor *Peter Himrod.*

Nos placera suministrar muestras y literatura al que las solicite.

HIMROD MANUFACTURING CO.
P. O. BOX 1600 NEW YORK CITY
De Venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Mejor que la quinina

CHILLIFUCE
El más excelente tónico y purificador de la sangre

MATA la MALARIA
Pregúntele á cualquiera lo haya usado y le dirá lo que es.

Impide la fiebre, cura escalofríos
Hace á Ud. Fuerte y saludable y lo exime de gastos médicos.

Pruebe una botella. **FINLAY, DICKS y CÍA**
NUEVA ORLEANS, LA. E. U. de A.

El Herald del Atlántico

Semanario independiente de intereses generales

Editor, Director y Administrador,
CARLOS OROZCO AMADOR

La colaboración será solicitada

OFICINA:
Calle 25, casa del Director
CONDICIONES:

Se publica todos los lunes en la tarde.
Suscripción mensual, ... ₡ 0 10
" anual 5 00

Avisos: precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Director: Apartado número 203.

NUESTRAS ESCUELAS

Muchas veces se ha dicho que en Costa Rica hay más maestros que soldados y nos sentimos orgullosos porque gastamos grandes sumas de dinero en la enseñanza. Pero deberíamos estudiar con mayor interés este asunto y averiguar si el dinero gastado en enseñanza está bien invertido ó es simplemente un derroche de una buena parte del capital nacional. ¿Reciben los hijos de los costarricenses en cambio del dinero de sus padres la educación que necesitan para llegar á ser ciudadanos útiles é independientes ó se está gastando ese dinero en una educación deficiente?

Empezaremos nuestras observaciones con la formación de las lisias de cada clase. La costumbre es agrupar en el primer grado á todos los nuevos que no saben leer ni escribir sin ningún examen físico ó intelectual, y así van á formar un primer grado de niños de diferentes capacidades; los de vista defectuosa y los que ven perfectamente bien, los raquíticos y enfermizos y los sanos y robustos, los muy inteligentes y los idiotas. En otros países donde tal vez hay más soldados que maestros, se hace un minucioso examen de cada nuevo alumno. Primero el oculista se encarga de decir si se puede exigir al alumno la atención que se requiere en clase y si necesita tratamiento especial; luego el dentista se encarga de ver que los alumnos empiecen sus tareas con una dentadura buena. Se sabe que la mayor parte de los muchachos malos sufren de alguna carie de los dientes, de defectos de visión ó de desarreglos del aparato digestivo; un médico examina luego al niño para ver si padece de alguna enfermedad que pueda hacer peligrosa su presencia en la escuela ó que no le permita estudiar como los demás. La capacidad mental de cada niño es objeto de examen minucioso. De esta manera se clasifica á los alumnos de acuerdo con su capacidad y su estado de salud.

Y esto no es todo, sino que los exámenes médicos se repiten cada mes ó cada dos meses, según se crea conveniente y en muchas escuelas hay enfermeras encargadas de vigilar los niños. Nunca se pierde de vista la conveniencia de desarrollar no sólo la inteligencia sino el cuerpo del educando.

Se sabe el gran peligro de que se perviertan los niños y se entreguen á vicios degradantes que destruyen toda la energía y acaban por matar ó inutilizar la juventud, y por esto se atiende especialmente á educar gradualmente y con el mayor tino posible en todo lo que se refiere á la biología. Se enseña lo que conviene en cada grado con respecto á los microbios y á las enfermedades contagiosas. El origen de la vida es uno de los temas de mayor importancia que debe desarrollar la escuela moderna. Primero la flor, la semilla y la nueva planta; luego el nido de pájaros, la gallina y los pollitos, y por último la madre, el padre y los hijos. Esta parte casi descuidada de la enseñanza en Costa Rica nos está haciendo un daño inmenso; lo dice bien claro nuestra incompleta estadística donde podemos ver con horror la gran mortalidad de niños y cómo se propagan ciertas enfermedades por pura insigancia de las víctimas. De qué nos sirve cultivar el cerebro, si descuidamos por completo nuestros cuerpos. Uno de los más sagrados deberes del hombre para consigo mismo y para con las generaciones venideras, es el de conservar un cuerpo sano y bien cuidado y de perfeccionarlo si es posible ó, mejor dicho, de corregir las imperfecciones hereditarias y contraídas.

Hay muchos que creen que los letrados no deben aprender oficios y que los que van á aprender oficios no necesitan las letras y las ciencias. El hombre moderno debe ser estudioso y desarrollar su inteligencia todo lo que le sea dable, aunque tenga en mira vivir haciendo zapatos ó cultivando la tierra. La sociedad moderna necesita agricultores y artesanos medianamente educados. La clase iletrada es peligrosa porque es dominable é incapaz de vivir vida independiente y de formar buen elemento para el establecimiento de la verdadera democracia. Es necesario, pues, educar al artesano y al agricultor y enseñarles á sacar las mayores ventajas posibles de sus oficios. Es imposible que un país progrese con agricultores y artesanos ignorantes. La Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Agrícola se imponen. La tendencia de nuestras escuelas ha sido la de restarle elementos á los campos y á los talleres y fabricar bachilleres que año tras año van é engrosar las filas de candidatos á empleos públicos ó á dependientes de casas de comercio. Detengamos esa corriente y eduquemos buen elemento para el taller y el campo y habremos dado un gran paso en nuestro progreso y dentro de po-

cos años tendrá Costa Rica un ejército de buenos hijos que la harán más rica y más feliz ensanchando los cultivos y desarrollando la industria. Esto, sin descuidar el cultivo de otras ciencias, de las letras y de las bellas artes.

El Banco de Santiago de Cuba y los perjudicados de Limón

Contestación del señor J. Vicente Hernández R., al señor Agente de dicho Banco en San José

Señor Director
de EL HERALDO DEL ATLANTICO

Presente

Muy señor mío:

Sírvase insertar en las columnas de su muy simpático y estimable periódico, las siguientes líneas y pasarme la cuenta

El señor don Enrique R. Clare, agente interesado del Banco Industrial de Santiago de Cuba en la capital, en su doble afán de defender á sus representados y ocultar así, al público costarricense la escandalosa quiebra del Banco aludido, escribió en *La República* del día 9 del corriente un artículo intitulado "El Banco de Santiago de Cuba.—Nueva explicación;" artículo que por recomendación de dicho señor, fué reproducido en EL HERALDO número 110 del día 13. El artículo del señor Clare, es contestando el mío, que publicó en el mismo HERALDO número 100 de fecha 6. En la defensa del agente de los señores de Cuba, veo que el señor agente Clare está en un gran error, toda vez que confunde al Gobierno, con los Tribunales de Justicia, extraño me parece, siendo una persona de tanta ilustración. Yo he sostenido y sigo sosteniendo, que nuestros gobiernos son culpables, de estos incidentes, por no haberle exigido á los empresarios del aludido Banco cuando se introdujeron en el país con su especulación, una garantía suficiente, que pusiera á salvo los intereses de los tenedores de certificados redimibles en el país, para responder, como en el caso presente á daños y perjuicios.

En todo país, cuando una institución financiera, como lo era el Banco de Santiago proyecta fundar sucursa-

les, los gobiernos le exigen cierta garantía, para poner á salvo los intereses del pueblo contribuyente y los de la misma institución, bajo la sanción de las leyes nacionales, pero en el caso presente, en Costa Rica no ha sucedido así y bástese saber que de así como yo, hay muchos aquí en Limón perjudicados por la quiebra de aquel Banco y á quien no se les ha pagado un cinco, no obstante haber ofrecido el señor agente reconocer un 40 por 100 a los tenedores de bonos de Costa Rica.

Lo que yo dije en mi artículo, respecto del engaño del Banco, con nuestro pueblo, lo califica el señor Clare, en su defensa, de ataque al Gobierno y de ignorancia de mi parte. En verdad, el señor Clare, tiene razón, en decir que soy ignorante porque sólo así pudo caer yo y el pueblo costarricense en las garras de los especuladores del Banco de Santiago, en el que deposité ₡ 46, para nunca volverlas á ver.

Me ha extrañado mucho también, que la prensa capitalina, haya caído en un asunto de tanta trascendencia, en el que el pueblo ha sido seriamente lesionado en sus intereses; así como la promesa de reconocer el 40 por 100 de los suscritores de Costa Rica, sin resultado alguno.

Así contesta "un tal J. Vicente Hernández R.," al inmaculado agente Clare, defensor de los intereses del Banco de los redimibles bonos!

Limón, 18 de mayo de 1912

J. VICENTE HERNÁNDEZ R.

Nota de L. R. — Por exceso de material, no salió esta publicación en el número 111 de 20 del corriente, lo cual hacemos hoy, á instancia de la parte interesada.

Gobierno local

Algunos acuerdos tomados por los señores Regidores, en la sesión del miércoles 22 del corriente.

Aprobaron con algunas reformas el acta anterior; nombrar una comisión compuesta del Jefe de Higiene, el Apoderado Municipal, el Ingeniero y Gobernador, á fin de que determinen el estado de las barracas de la ciudad, é interpreten la frase reconstrucción; aceptar la renuncia de don Federico Ramírez Kosa de miembro de la Junta Parroquial; leído el informe pedido al ingeniero sobre el costo del desagüe de Matina, aconsejado por el señor Inspector de Escuelas don Carlos Johanning; el ingeniero estima en ₡ 5320 su costo; acordaron posponerlo hasta que el señor Ministro resolviera la apelación de Cámara y Benedicto, respecto á la calle de Matina (á este respecto el señor Gobernador leyó el informe que el virrrey al señor Ministro, el cual fué aprobado); Después de varios informes de la Comisión Calificadora, acordaron: sin lugar la petición de Mr. Mullins, para que se eximiera del pago de patente de hotel de 2ª clase á la Northern Railway Company; sobre la petición Pacifica Betancal, acordaron calificar las fondas en tres clases: unas que pagarán ₡ 15.00, otras ₡ 10.00 y otras ₡ 5.00.—Leída una comunicación de don Manuel L. Brenes, en que manifiesta que está autorizado por el Ejecutivo para comenzar las reparaciones del Tejarar, acordaron

facilitarle todos los útiles posibles para coadyuvar en dicha obra, así como la de dar las gracias al Supremo Gobierno, por el interés tomado en este importantísimo asunto.—Acordaron pagar á Mr. Fields ₡ 120.00 por alquileres de local para la Agencia de Policía de Talamanca.—Archivar planillas trabajos municipales.—Leída una comunicación del Gobernador, en que avisa que le comunican de San José, que ya están terminados los planos sobre la cañería y que pronto vendrán varios ingenieros á esta ciudad, se acordó de conformidad; Acordaron pagar á la Northern Railway ₡ 700.00 por la hechura de la chimenea para la bomba de Río Banano; Leída una comunicación del contratista de la limpieza de la ciudad, don Pedro E. Vivas en la que se obliga á pintar los tarros donde se depositan las basuras, pero se niega á repasar los rotos; acordaron de conformidad y comisionar al señor Gobernador para que, de acuerdo con dicho señor, pida el resto de los tarros al exterior; A moción del regidor R. Bonilla, acordaron llamar la atención al Jefe de Higiene donde se le ordene á la Junta de Caridad á asear el Pantón, porque está muy empujado; A moción del mismo Regidor, acordaron suspender la subvención que se le da á la obstruente, de ₡ 100.00, y que cada enferma que en lo sucesivo necesite de sus cuidados, debe dirigirse á la Sociedad de San Vicente de Paul, quien en vista de la pobreza de la solicitante, dará un certificado, el cual será presentado al señor Gobernador y el señor Gobernador en esa virtud ordenará á la obstruente visitar á la enferma, á quien le cobrará la suma de ₡ 15.00

BOLETIN MUNICIPAL DE LIMON

Actas aprobadas durante el mes de mayo en curso
LABOR DEL GOBIERNO LOCAL

SESION 16ª ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este cantón á las siete de la noche del día dos de mayo de mil novecientos doce, con asistencia de los señores Regidores don Félix Bonilla, don Modesto Guevara, don Rodolfo Bonilla y suplente don Eduardo Beeche, bajo la presidencia del primero. Estuvo presente el señor Gobernador.

Artículo 1.º

Se aprobó y firmó el acta anterior con las siguientes modificaciones: 1ª) Á moción del Regidor Bonilla don Rodolfo, se reformó el artículo cuarto en el sentido de no ordenar el pedido de un motor eléctrico destinado á producir la luz en la casa de la bomba de la cañería en Río Banano; y á solicitud del Regidor Beeche se acordó limitar á una caja de petróleo el gasto que debe hacerse para alumbrar el mismo lugar de la bomba. 2ª) Modificar el artículo 11º de la misma sesión anterior manifestando al encargado de negocios de don Wenceslao de la Guardia, don Federico Góelcher, que mejor considerado el contenido de dicha resolución, esta Municipalidad no cree conveniente sentar un precedente que sería muy perjudicial para sus intereses, y que en consecuencia la debe enterar en la Tesorería sin plazo alguno la suma á que fué condenada á pagar por trabajos de macadamización en la calle novena; pero que si de todas maneras él no pudiera pagar enseguida, se le concederá un plazo determinado mediante el pago de los intereses correspondientes.

Artículo 2º

Manifiesta el Secretario de la Corporación don Manuel F. Quesada que por haber terminado la licencia que se le había concedido, se ha vuelto á hacer cargo de sus obligaciones.

Artículo 3º

Tomado en consideración el informe presentado por el Jefe de Sanidad doctor Céspedes, se tomaron las siguientes resoluciones: 1ª) Que el señor Gobernador mande una nota á los contratistas encargados del aseo de la población en la cual se les diga que no deben incurrir en las faltas que enumera el referido doctor en el mismo informe, y que en lo sucesivo no deben esperar á que se les llame á diario la atención sobre las deficiencias en el servicio. 2ª) Cerrar por completo al público el excusado que se encuentra en el Parque de la ciudad, y que sea para el uso de los empleados solamente; y 3ª) Separar del puesto de Inspector de higiene á Juan José Salas dejando esa plaza disponible para llenarla oportunamente.

Artículo 4º

Con vista del minucioso informe que presenta el señor Ingeniero Municipal en el cual hay una lista detallada de las casas que se encuentran en mal estado y de las barracas que deben demolerse, se acordó: Pasar al señor Gobernador para lo que

Artículo 5º

Considerando la exposición que hace por escrito el señor don O. L. Kirtley á fin de que la Municipalidad establezca un impuesto sobre los botes de pescadores para destinarlo á la apertura del cauce que antes comunicaba las lagunas de Westfalla y Cieneguita; ofreciendo al mismo tiempo gratuitamente sus servicios para la dirección de ese trabajo, se acordó que la Municipalidad pague durante una semana el trabajo de cinco peones, y el de otros cinco el señor Kirtley para ver prácticamente la eficacia de la obra y poder juzgar también el costo aproximado de ella. Se tomó esta resolución á moción del señor Gobernador y por haber consentido personalmente el señor Kirtley. También se designó una comisión para estudiar el proyecto, compuesta de los señores Regidores Beeche y Guevara, Ingeniero Municipal, Médico de Sanidad y del señor Kirtley, quienes deberán presentar un informe en la próxima sesión.

Artículo 6º

Á moción del Regidor Guevara, se acordó: Suspender las subvenciones que se pagan á los periódicos locales; y á solicitud del señor Beeche se resolvió: Contratar hasta por la suma de cincuenta colones con cualquier de los dueños de publicaciones en esta ciudad la inserción de las actas Municipales, informes mensuales y balances comisionando al señor Gobernador para hacer el contrato á nombre del Municipio.

Artículo 7º

El maquiista encargado de la bomba de Río Banano en nota que leyó el señor Gobernador dice que para trabajar durante la noche á fin de mantener siempre lleno el estanque que existe en las inmediaciones de la ciudad para aumentar la presión, necesita que se nombre otro fogonero; también solicita que se repare el techo de la casa, que se encuentra en mal estado, y á moción del Regidor Beeche, se acordó: Crear otra plaza de fogonero é igualar los sueldos de ambos fijándolos en ₡ 75.00 cada uno, autorizando al encargado de la bomba para buscar las personas que necesita para ese servicio bajo su propia responsabilidad; y que el maestro de obras se encargue de hacer las reparaciones pedidas, y que se pinte el techo de zinc de la casa.

Artículo 8º

El Regidor Guevara hace moción para suprimir la plaza de Juez de aguas por considerarla innecesaria y porque tiene informes que el empleado encargado de ese servicio no atiende debidamente á sus obligaciones. En este acto el Regidor Beeche manifiesta que fué él el único que se opuso en su oportunidad á que se hiciera ese nombramiento porque lo juzgo innecesario, y quiere que se haga constar que ahora no está dispuesto á dar su voto á la moción porque necesita antes que el encargado de vigilar á ese empleado informe que no cumple con su deber. Oído

á este respecto el parecer del señor Gobernador, quien dice que efectivamente el Juez de Aguas Sebastián Morales no cumple con sus obligaciones porque tiene un negocio de carretones que atiende personalmente y que también opina que la plaza no es de utilidad alguna, se acordó por unanimidad de votos: suprimir el puesto

Artículo 9º

Que se pague al señor Lino Bustos la suma de cincuenta colones por la cual contrató el trabajo de quitar un árbol que cayó sobre el camino por donde vienen los tubos de la cañería.

Artículo 10º

Resolviendo una solicitud de don Salomón Esna en la cual ofrece vender á razón de siete colones cincuenta céntimos el barril de cemento, todo el que se necesite para la construcción de un caño en la avenida 7ª, se acordó: no aceptarla por ahora por no ser la oportunidad.

Artículo 11º

Leídos por el señor Contador Municipal el estado de cuentas correspondiente al mes de abril próximo pasado y la planilla de gastos presentada por el Apuntador y que corresponde á la semana del 19 al 26 del mismo mes, se mandaron á publicar.

Artículo 12º

En la solicitud que hace el Parque don Pánfilo Segura para que se le concedan dos meses más de permiso porque los tres que se le habían dado no fueron suficientes para su erupción, se acordó no dar la licencia, y como por motivo de su misma enfermedad no puede hacerse cargo permanentemente del cuidado de los parques, nombrar en propiedad al señor Fulgencio Campos S., quien desempeña ahora esas funciones interinamente.

Artículo 13º

Por no ser suficiente el número de peones que tiene el Parque para atender debidamente el manejo de los parques, se acuerda: aumentar en uno esa cuadrilla y autorizar al mismo Parque para buscar á quien el crea conveniente. Facílitase también al señor Campos para invertir la suma de veinticinco colones en semillas para el jardín público.

Artículo 14º

Se resuelve: que pase al Ingeniero Municipal la comunicación del señor C. Johanning acerca de la construcción de unos desagües de concreto alrededor del edificio de la escuela en Matina, para que se sirva informar lo que procede hacer.

Artículo 15º

Considerando el informe que presenta el Administrador del Mercado en el cual pide que se construya un gallinero para el servicio general por cuenta de la Municipalidad; que se aumente el número de luces, y que se compre un escritorio, se resuelve: que por razones de higiene se exige á todos los que venden aves de corral en

el Mercado la construcción de un gallinero por su propia cuenta y tomando como modelo el que tiene el señor don Jesús Baldares; que no se aumente el número de luces porque en las condiciones en que ahora se encuentra el servicio de alumbrado eléctrico no sería de utilidad alguna; y que informe el señor Alvarado sobre el valor del escritorio que desea.

Artículo 16º

El señor Gobernador leyó una nota del señor Ministro de Gobernación con la cual acompañó este alto funcionario una solicitud de los señores Nathan Benedict y Aureliano de la Cámara, en que estos señores apelan de la resolución de este Municipio tomada el día 17 de abril próximo pasado, y pide informe á la Corporación para darlo él á su vez al señor Ministro, se acordó: que se rinda por la Secretaría la explicación solicitada en forma de certificación de todos los acuerdos tomados por la Municipalidad que se relacionen con ese asunto.

Artículo 17º

Se declara esta acta definitivamente aprobada.

Á las diez de la noche, terminó la sesión.

(I) FÉLIX BONILLA.

(II) M. F. QUESADA.

SESIÓN : 7ª celebrada por la corporación Municipal del Cantón Central de Limón á las siete de la noche del día 8 de mayo de mil novecientos doce, con asistencia de los señores Regidores don Félix Bonilla, don Modesto Guevara, don Rodolfo Bonilla don Ramón W. Mora, y don Eduardo Beeche, bajo la presidencia del primero.

Artículo 1º

Se leyó y firmó el acta anterior.

Artículo 2º

De mejor acuerdo revocase la resolución á que se refiere el artículo sexto de la sesión anterior, y se acuerda: Suspender el pago de las subvenciones creadas á favor de los dueños de periódicos locales, y que se contrate con alguno de ellos la publicación de las actas municipales, informes mensuales y estados de cuentas, hasta por la suma de cincuenta colones, debiendo ser presentadas las propuestas por escrito y directamente á este Municipio. Esa cantidad se pagará mensualmente.

Artículo 3º

Estando vacante una plaza de Inspector de Higiene, á moción del Regidor don Félix Bonilla se acuerda: Nombrar al señor don Lisimaco Quesada.

Artículo 4º

Nómbrese á don José Pastor vigilante del Mercado de esta ciudad, por estar ese puesto vacante.

Artículo 5º

A moción del Regidor don Félix Bonilla, se procedió a nombrar la Junta Parroquial para esta ciudad, y de acuerdo con la solicitud que hizo el señor Cura Párroco, quedaron electos por unanimidad los siguientes señores: Proprietarios: Licenciado don Horacio Castro, Licenciado don Everardo Gómez, don Manuel L. Brenes, don Rodolfo Bonilla y el doctor don Emilio Echeverría; Suplentes: don Ricardo Mora Fernández, don Federico Ramírez Rosa, doctor don Fernando Vázquez, don Tomás Acevedo y don Carlos Johanning.

Artículo 6º

Según informes que tiene esta Municipalidad, los tarros que sirven para depositar las basuras, se encuentran en su mayor parte en pésimo estado, en forma tal, que están casi inútiles para el servicio y como esto es debido á descuido por parte de los peones encargados por el contratista señor Vivas para el aseo de la población, la Municipalidad no cree tener responsabilidad alguna, y acuerda: Que se notifique al señor contratista que á la mayor brevedad debe hacer pistar los tarros y repararlos debidamente.

Artículo 7º

Moción el Regidor Beeche para que el señor Gobernador se sirva pasar una nota de queja al señor Ministro de Policía explicándole que el señor Comandante de esta ciudad se ha negado á colocar en el Parque Vargas un policial permanentemente, alegando que los llamados "puntos fijos" son para la vigilancia de puestos más importantes; y que como en concepto del señor Beeche, es el parque uno de los lugares que requiere más atención, cree que es indispensable adoptar este medio para ver si es posible remediar esa irregularidad. Considerada la moción, fué aprobada. El Regidor Guevara pide que se consigne su voto haciendo mención de que no está de acuerdo con que se haga la comunicación en forma de queja, sino como una solicitud.

Artículo 8º

Pregunta el Regidor don Eduardo Beeche al señor don Ismael Alvarado, Administrador del Mercado, presente, por qué razón permite que se coloquen sacos, cajones, y otros objetos en los pasillos del edificio, impidiendo así el paso á los transeúntes; que le hace esta observación por personalmente lo ha visto, y desea que se cumpla el Reglamento estrictamente. El señor Alvarado explica que si en alguna ocasión se ven los obstáculos que apunta el señor Regidor, es solamente mientras los inquilinos de tramos colocan en el interior sus mercancías, pero nunca de un modo permanente. Replicó á esto el señor Beeche que si existen en algunos lugares del edificio depósitos de sacos con papas, que permanecen sin moverse por varios días consecutivos, y que de ellos se ha dado cuenta personalmente; y mociona para que la Municipalidad ordene que se cumpla con exactitud el Reglamento interior del establecimiento. Se acordó: De conformidad.

Artículo 9º

Quedan definitivamente aprobados los acuerdos tercio, cuarto y séptimo de esta sesión.

Artículo 10º

Se acordó archivar la planilla de gastos de la semana del 27 de abril al 3 de mayo en curso.

Artículo 11º

Atendiendo á la solicitud hecha por

don Federico Góthier en su carácter de Administrador de una propiedad de la señoría Carmen de la Guardia para que se le exima del pago de una cuenta que figura en los libros de la Municipalidad por hechura de unas canoas en la citada propiedad situada en la manzana 38 de esta ciudad, porque, no está construida en forma que las aguas que recoge caigan sobre terreno público, se acuerda: Pasarla al señor Ingeniero Municipal para que se sirva informar.

A las nueve de la noche terminó la sesión.

FÉLIX BONILLA

M. F. QUESADA

Sirio.

SESIÓN 18ª extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de esta Ciudad á las siete de la noche del día diez de mayo de mil novecientos doce, con asistencia de los señores Regidores don Félix Bonilla, don Madesto Guevara, don Ramón W. Mora, don Eduardo Beeche y don Jesús Baldares, bajo la presidencia del primero. Estuvo presente el señor Gobernador. Fué convocada la Municipalidad para conocer de un proyecto de rebaja de los intereses que se pagan por la deuda Municipal; y para resolver una queja de unos inquilinos del mercado.

Artículo 1º

El señor Gobernador hace la siguiente exposición: "Señores Municipales: Habiendo fijado los bancos Anglo Costarricense y Comercial, á principios del presente mes el tipo de interés al 10 0/0 anual, y estando vendidas las deudas municipales con don Mateo Franchich por cinco mil colones al 12 0/0 anual; con el mismo por veinte mil colones al 11 0/0 anual; y con el Banco Mercantil y don Teodoro Rodríguez por diez mil colones cada uno al 12 0/0 anual, no conviene al Municipio seguir pagando intereses más altos que el 10 0/0 al año fijado por los Bancos aludidos, y he solicitado de los acreedores que dejó expresados que hagamos nuevos arreglos desde el primero del corriente mes en adelante. Como todos ellos me han contestado que están de acuerdo en renovar los créditos hasta por un año más, al diez por ciento anual, sometido á vuestra consideración la resolución del asunto. Considerada la moción, se resuelve. Aceptarla en un todo y facultar al señor Gobernador para el otorgamiento de los nuevos documentos en los cuales se harán constar las respectivas obligaciones. La renovación se hará con un año de plazo y al 10 0/0 de interés anual.

Artículo 2º

Un número considerable de comerciantes establecidos en el mercado se presentan en queja ante la Municipalidad por las últimas medidas restrictivas que según ellos dictó la Corporación, prohibiéndoles sentarse en los pasillos frente á sus tiendas y exhibir sus mercaderías colgándolas fuera de sus tramos. El Regidor Beeche en este acuerdo increpa al señor Alvarado, Administrador del establecimiento, quien está presente, diciéndole que él, Beeche fué el autor de una moción en la sesión anterior encañonada á que se cumpliera estrictamente el Reglamento Interior, impidiendo que se establecieran en los pasillos del mercado cajones, sacos, etc., así como también indicó que no debían tolerarse las sillas en los mis-

mos pasadizos, interceptando el tránsito, pero que el señor Alvarado se extralimitó al cumplir esa disposición ejerciendo sobre los inquilinos una verdadera hostilidad que los había obligado con justicia á quejarse á la Corporación; y que en su ánimo no había estado nunca trazar de ese modo á los comerciantes. Hace notar también al señor Administrador que todavía no se le ha podido comunicar la resolución municipal á ese respecto y que la debió haber esperado para proceder. El señor Alvarado contesta esos cargos manifestando que lo ordenado en aquella sesión, es exactamente lo consignado en el escrito de queja de los comerciantes, y que si procedió á cumplirlo enseguida fué porque en la misma sesión se le dijo que no habría acuerdo alguno municipal al respecto y que hiciera lo indicado desde el día siguiente: que él había previsto que tales medidas levantarían un grito de protesta en el mercado, y así lo hizo ver á los señores municipales, pero que sin embargo cumplió al pie de la letra con lo ordenado. El Regidor Bonilla, don Félix, dice al señor Alvarado que ninguna disposición municipal debe cumplirse sin previa transcripción del acuerdo respectivo, y que el buen criterio del señor Administrador debió haberlo guiado para no suponer simplemente que la Municipalidad intentaba hacer guerra abierta contra sus propios inquilinos, comerciantes en el mercado; que la órden del señor Administrador impidiéndoles hasta sacar á la vista

del público las muestras de sus generosidad y pañuelos, es á todas luces inconsulta y parece haber sido dada exclusivamente para crearle dificultades á la Municipalidad. Considerando la queja fuertemente discutida se acordó: Que la Secretaría manifieste á los quejosos que no fue el criterio de la Corporación hostilizarlos en forma alguna, toda vez que lo acordado en la sesión anterior fue hacer cumplir el Reglamento con exactitud; y que probablemente por exceso de celo del señor Administrador, interpretó aquella resolución en forma más rigurosa.

Artículo 3º

Expone el Regidor Baldares que siendo esta la oportunidad, y que con el fin de que haya más amplitud en el edificio del mercado, hace la siguiente moción: que se ordene al señor Administrador hacer sacar al galérón que se ha construido últimamente, el cual ya se puede poner al servicio, todas las ventas de pescado; y se acordó: de conformidad.

Artículo 4º

Se declara esta acta definitivamente aprobada.

A las ocho y media de la noche terminó la sesión.

FÉLIX BONILLA

M. F. QUESADA

OJO! OJO! OJO!

¡¡¡ALARMA!!! EL NEW CASH STORE

Es el almacén más afamado de este puerto y en su constante afán de complacer al público, acaba de importar en gran escala, un inmenso surtido en las últimas novedades de Estados Unidos, Europa y Asia, en artículos sobresalientes y de alto lujo como son los siguientes: Columnas, floreros de \$ 100.00, juegos de tocador, estatuas artísticas, jarrones, lámparas elegantes, vasos de la coronación, poncheras, queseras, biscocheros, dulceras, comboyes, servicios completos para la mesa y cocina, juguetes variados, sombreros extrafinos, banderas de todas las naciones, jaulas para criar pájaros, etc. Se invita á todos los buenos marchantes y amigos, para que vengan á hacer sus compras con ventajitas, dadas las grandes y permanentes rebajas, que siempre se hacen en ventas al contado, no obstante la fuerte alza en los derechos de Aduana.

También pueden venir á recrear y engordar la vista. Compro artículos de exportación en general.

B. RAMÍREZ R.

30 años de establecido

Limón, C. R.

Atención

En la avenida del comercio, frente á la imprenta de Canallas tengo m. alder donde hago trabajos de ebanistería, carpintería y tapicería de muebles

Atención

Fabrico toda clase de muebles estilos modernos con buen material. Hago colchones de resortes espirales. Refaciono muebles finos; instrumentos de cuerda y construyo refrigeradores sólidos.

Atención

Tengo un surtido de cajas mortuorias de todo tamaño y clase y en este ramo puedo satisfacer el gusto más refinado, pues cuento con elementos para ello. Atiendo órdenes en cualquier momento.

Atención

Todo trabajo que se me encargue, lo entrego garantizado.

Limón, Costa Rica, 1912.—MODESTO ROIS

Bálsamo Pulmonar de Allen

La mejor medicina para la tos. Es un remedio infalible para la tos, Crup, Asma, Bronquitis y todas las enfermedades que provienen del cutarro. Guárdelo para caso imprevisto. Fisco, Graeda, Medaña y Proquetos.

DOLORES DE CABEZA ESPALDA Y FRENAL
Dolores en todas Indes, Dolor de garganta, Destilación de la nariz, y ojos, ligeros Coses con escalofríos;
Perry Davis'
Painkiller
(PATENTADO)
tomado en agua caliente endulzada antes de ir á la cama hará desaparecer todo si se toma á tiempo. (D)

por su asistencia:—Acordaron construir en las cuatro esquinas del parque portadas de cemento; botar un árbol rajado que hay en el mismo; y podar los que están frente al Correo y "Hotel Imperial".—Dar una recomendación al señor Fulgencio Campos, parquero de esta ciudad, para que en su próximo viaje á la capital, consiga nuevas plantas y flores de la Secretaría de Fomento; esto, por haberlo solicitado así dicho señor Campos.—Acordaron notificar á todos los propietarios ó administradores de los mismos, para que en el término que fijan las ordenanzas, procedan á reconstruir las aceras que se encuentran en mal estado, así como la de cerrar con zinc ó alambre los lotes descubiertos.—Estuvieron presentes los regidores Bonilla y Guevara, el señor Gobernador, el Jefe de Higiene, el Maestro de Obras, el Apuntador, el Juez de Kastro, el Inspector de trabajos, el Ingeniero, el Fontanero, el Inspector de Rentas, el Administrador del Parque, el Auxiliar de la Contaduría, el Jefe de los tanques, el Guarda almacén' este cronista y otros.

A las 8 y 40 p. m. terminó la sesión.

Cronista n. 1

Nota de la R.—No obstante tener contratada la publicación de las actas aprobadas, siempre daremos por anticipado, reseña de las sesiones antes de ser aprobadas, pues tenemos especial interés en ayudar á la Corporación y en ilustrar al público que nos lee haciéndole sus años consecutivos.

Las aguas estancadas causan el paludismo. La Pam-ala lo cura.—No contiene quinina—12

Teatro Arrasty

GRONO ROYAL DE GARCIA SABONJE

Las representaciones cinematográficas que ha venido dando la empresa son dignas de todo aplauso. Nada hay que pedir en gusto artístico!!

La vida de Moisés desde su nacimiento hasta la salida de Egipto, es una película de grandísima importancia moral, la cual está dividida en 3 partes y 14 cuadros. Su costo es de \$ 200.000 oro americano y ha merecido siempre en todas partes muchos aplausos.

Otra película grandiosa, es la Corte de Napoleón; y no son menos importantes tampoco, la Divina Comedia, la Guerra Italo Turca, Tratando de olvidar Masanello, El Talmisán de Pierrot y tantas otras, del selecto repertorio que posee la empresa del Crono Royal, á quien deseamos siga cosechando aplausos y haciendo colones.

Llamamos la atención de la señora policía, á fin de que evite los gritos, silbidos y tacones, que se oyen en la galería sin razón ni motivo, pues es falta de respeto social y desdice mucho del buen cumplimiento de los que velan por el orden público.

Cientos de médicos muy conocidos certifican verdad de que la Pam-ala cura el paludismo 13

¿Qué es la pluma?

En manos de un sabio es antorcha que alumina las tinieblas de la ignorancia, mensajera de sus ideas, depositaria de sus más íntimos secretos.

En manos del historiador es azada que remueve las ruinas, piqueta que abre brecha en las tradiciones olvidadas, palanca que pone en movimiento los siglos.

En manos de una mujer, la confidente de sus acciones y la trompeta que pregonza sus virtudes.

En manos de un ignorante, conserva su calidad de... pluma de ganso.

En manos de un crítico es, alternativamente, cuero de caña y fusil mauer.

En manos de un periodista es susceptible de mil formas, participa de batuta y de gancho de trapero, de vara de Aaron y de vara de medir.

Pam-ala cura el paludismo. Se vende en todas las droguerías.—14

Por el arte y Para el arte

El señor don Anibal Arosemena Carrasco maestro de violín en esta ciudad y discípulo del Gran Profesor Sarazate, ha recibido una lista, adicional á otra, que en la ciudad de Liverpool (Gran Bretaña), se ha abierto con el laoble fin de allegar fondos por medio de una suscripción mundial, para socorrer á las familias de los artistas que componían la orquesta del Titanic y que tan gloriosamente perecieron en el desastre.

He aquí el nombre de los miembros de la orquesta que perecieron:

- Wallace Hartley Inglés
- J. Hume "
- Perey C. Taylor "
- J. Wesley Woodnaud "
- T. J. C. Clark "
- F. W. Braley "
- G. Krins Leige Belga
- R. Bricon Parisiense.

El señor Arosemena, á quien felicitamos por su actitud, se empeñó con afán, en conseguir entre sus colegas de ésta, algún alivio para las madres, hijos ó hermanos, de aquellos que tan gloriosamente, bajaron hasta el fondo del océano, tocando y cantando. ¡"Nearer my God to Thee!" Acérrame mi Dios!!

Pam-ala es una cura positiva para el Paludismo. Un ensayo lo dejará convencido. De venta en todas las droguerías.—15

NOTAS

De Matina

Don Ignacio Salgado, en unión de los vecinos de aquel distrito, proyectan hacer de su propia cuenta y con un pequeño auxilio, que les dá la Municipalidad de Limón, un puente y el pedazo de calle, por el que unos contratistas pedían \$ 16,988 20. Cree el señor Salgado y los vecinos que la obra proyectada por ellos, costará á lo sumo 5 ó 6 mil colones, y llenará las mismas necesidades, que haciendo los 200 metros de calle, por los dieciséis mil proyectados.

Cada día se hace más luz en el asunto del negro Zelaya, pero aún no se ha llegado á saber á quién le dió el General aquellos pipiolo, que ahora no parecen en ninguna mano.

Estaría Zelaya soñando en la Unión de Centro América, cuando don Máximo Fernández llegó á Nicaragua? En fin, pronto sabremos la verdad de las cosas, ya que se trata del decoro de la nación y del nombre de un Partido.

La Atlantic Fruit y Mr. Lindo

La opinión aquí, es de que Mr. Lindo debe entregar á la Atlantic las fijas contratadas, pues de lo contrario perderá moralmente su reputación comercial, dentro y fuera del país.

El Ramo Judicial

El ramo Judicial en Limón, deja mucho que desear. El Juez del Crimen, aunque se mate trabajando, no podrá poner al día su oficina; toda vez que tiene más de mil expedientes, la mayor parte en curso, más los que se inician diariamente. El sueldo de los jueces es relativamente pequeño teniendo en cuenta la posición, responsabilidad y trabajo.

Convenría establecer en ésta un juzgado 2º en lo criminal, para poder sacar avance todo lo que hay rezagado. Los empleados subalternos ganan también una insignificante suma de

dinero, que apenas les da para vivir; de ahí la falta de personal idóneo que sirva en el Juzgado del Crimen.

El Poder Judicial debe hacer algo en bien de sus subalternos de Limón, ahora que está la cámara reunida, la cual, muy pronto tocará el presupuesto del presente año económico.

Camino á Moín

El señor Secretario de Estado, en el Despacho de Gobernación en la memoria presentada al Congreso, hace notar la falta que hace la apertura del camino á Moín, para poner á Limón en comunicación con aquélla. El señor Ministro pronto presentará un proyecto de ley, sobre tal asunto, el cual esperamos los limonenses, que la cámara apoyará todo lo que tienda al progreso y desarrollo del país en general, y principalmente Limón, que es la puerta mayor de Costa Rica.

Condolencia

Damos nuestro más sentido pésame á las familias Ramirez y Jurado, y muy especialmente á nuestro particular amigo don B Ramirez J. de viaje en New York, por la muerte de su digna madre doña Carmen Adamez Jurado, viuda de Ramirez, fallecida en la noche del 19 del corriente, á la edad de 70 años.

Par á sus restos. El sepelio de la distinguida matrona, se verificó en la mañana del día veinte, al que concurrió el señor Ministro de Hacienda don Felipe J. Alvarado y distinguidas personas del comercio, de la banca, del Foro y altos empleados del Gobierno.

"Renovacion"

Hemos recibido el número 33 de esta importante publicación, que contiene el siguiente sumario:

"El Quijote revolucionario," Anselmo Lorenzo; "Para hacer reflexionar," Varios; "La definición del delito," Pedro Gori; "La libertad de enseñanza," Clemenceau; "El individualismo y el comunismo," Francisco Pi y Margall; "La prensa de sangre," Andrés Balz; "Jordano Bruno á sus Juices," A. Llamosas; "De lepra y las chinchas," Adoptado; "De todo y de todos," E. J. R.

Causa de Storino

Hemos tenido conocimiento de que el Juez del Crimen don Salvador Bonilla Sáenz, está poniendo ya una resolución en la causa contra Nicolás Storino Nigro, pero no hemos podido averiguar qué clase de resolución es; sentencia condenatoria ó sentencia absolutoria.

Storino lleva ya un año y meses de sufrir prisión y sería de justicia, que sufriera aunque fuera otro año más, para ejemplo de los que en lo sucesivo aunque inocentes, se hallen en el caso del reo Storino.

Hecho sangriento

En la noche del 15 del corriente, Jesús Alvarado, después de haber maltratado de obra á su mujer, hirió á la vecina Petra Zamora, y luego á un policial que llegó á evitar que siguiera el escándalo, le causó tres lesiones. El reo está preso y la querrela lo denunció como el autor y del incendio por el que está preso N. Storino.

Yo Juez, ponía presa á la querrela del tal Alvarado, por cómplice. ¿Por qué no lo denunció antes y lo hace ahora que la ha maltratado?

Ha oido Ud. hablar acerca del nuevo remedio Pam-ala? Es un específico para el paludismo.—1

CARNET SOCIAL

de la pasada semana

De la capital estuvieron en ésta, don Felipe J. Alvarado, señora Nora de Collado, Licto. Amadeo Johanning, el señor Cónsul Francés y otros. Regresaron del mismo lugar después de corta permanencia, el Licenciado Rogelio Mora F., don Luis Kruse B., don Rafael Eduarte, don Eduardo Beeche y otros.

—De Siquirres estuvieron, don José A. Arguedas, don P. P. Boza y otros.

—De Estrada, don J. Figuls y otros.

—De la Línea Vieja, don Cesáreo García G., don Juan Calzada.

—De Alajuela, don Hernán Cortés.

—Para Europa sale pronto en vía de negocios, don Frank L. Maduro, socio de la firma Maduro & Sons.

—Enfermo.—Don Juan J. Pastor P., ha tenido gravemente enfermo un niño. Hacemos votos porque mejore pronto.

—Delicado de salud ha estado don Ismael Alvarado; son nuestros deseos verlo bueno y sano.

—También estuvo en cama el señor don Alberto Monge Reyes.

GRATIS!

Se curan los hombres débiles y nerviosos, radical y permanentemente, con el uso de **NOVO**. Es una medicina maravillosa, que ya ha curado á miles y miles. Si está usted enfermo y doliente, si sufre Vd. de Debilidad Nerviosa. Falta de Vigor, Melancolía Manos y Pies Fríos, Dolor de Cabeza, Estreñimiento, Dispepsia, Dolores de los Riñones ó alguna enfermedad de las Vías Uinarias, de Sueños Malos, Timidez ó Incapacidad para presentarse natural como otros hombres, entonces se puede curar con **NOVO**. Esta medicina le hace en corto tiempo sentir fuerte, Sano y Vigoroso, propio para los placeres de la vida. Para probarle á Vd. que **NOVO** puede hacer esto, le enviaremos una cajita con valor de \$ 2 oro americano, GRATIS, al recibo de su nombre y dirección; y 50 centavos americanos ó equivalente en moneda de su país, para reembolso del porte y embalaje. Esta oferta se extiende solamente por un tiempo limitado. Por lo tanto debe escribirnos sin demora, mencionando este periódico, y le enviaremos esta cajita en un paquete certificado en primera clase y sin marcas que puedan indicar el contenido. Solamente dos cajitas se enviarán á cada dirección de acuerdo con dichas condiciones.

NOVO COMPANY,

Box 4000, Philadelphia, Pa.

Poder general

Por tener que ausentarme del país dentro de pocos días, he conferido poder general al señor don Roberto Yangua' Borrero con quien deberán entenderse todos los que tengan negocios con migo.

B. RAMÍREZ J.

Limón, 4 de mayo de 1912.

El médico le dirá que la Pam-ala cura el paludismo. Lo sacude fuera del sistema.—2

Limonenses!
Ojo, mucho Ojo!
 ¿Queréis tomar un Kostaill á la inglesa; probar los exquisitos Butters á la francesa, tomar un huevo á la española; comer un bifeck á la americana y unas papas fritas á la vizcaína? Id al Hotel Marina y preguntad por su s'mpático propietario Antonio Idoy y él os dejará archisatisfechos.

MADURO AND SONS
 LIMON—COSTA RICA
 Opposite Banket—General Merchandise
 Complete assortment of Trunks, and bags, suit cases iron bedsteads. All kind on furniture.

MONEY EXCHANGE
 American gold and greenbacks. Drafts and cheques on Jamaica, Panama, London, New York, bestrates.

BUYERS OF PRODUCE
 Best prices paid for rubber and cacao Agents for New Home Sewing Machine All prices

Marina
 Antonio Idoy, propietario
 Restaurante de 2ª clase en Limón. Servicio especial para pensionistas. Admite pasajeros á los que se atiende siempre con puntualidad, esmero y amabilidad.
 Situado en el lugar más céntrico de la ciudad.
 Calle 2ª y avenida 3ª
 Limón C. R., A. C.

RETRATOS
 y
MARCOS
 Se han mandado una fotografía cualquiera con el Gobierno para recibir el autorretrato ilustrado al Crayón de 40 x 50 cm.
GARANTIZAMOS LA SEMEJANZA.
 Por 100 oro marcos nos entregamos el retrato con un Marco dorado muy artístico.
 Haremos también retratos al pastel y al óleo de todos tamaños.
Company for Rent. Commerce
 64 West 35th St.,
 NEW YORK, U.S.A.

El de

Aguila Oro
 Toda clase de licores extranjeros. Surtido completo de conservas alimenticias. Agencia de los cigarrillos "Coquetas" y del cognac "Imperio".
 LUIS VANNI L.—Proprietario

Cantina
El Caballo Blanco
 La mejor surtida de Limón
 Licores finos. Buen Servicio
 SALOMON GEEVOO,
 propietario

Ria Ud. un rato diariamente, hombre y ovidará las congojas de la vida.
Compre EL COMETA
 que dibuja HINE y escribe BILLO como los dos saben Hacerlo.

Licd. Horacio Castro
NOTABIO PUBLICO
 OFICINA EN LIMÓN: Diagonal 4 de la del Juzgado de la provincia.

Materiales para T ravnias
 En mi oficina de este puerto tengo constantemente buen surtido de RIELES, CARROS y demás accesorios para la instalación completa de tranvías para bananos y otros usos, que vendó á precios reducidos.
 Siendo agente de varias fabricas de esos materiales, puedo hacer pedidos directamente á quienes lo deseen, garantizando que los precios son los más bajos del Mercado, y no tienen competencia.
 GUILLERMO NIEHAUS

BRITISH
PHARMACY
 ROYAL EMBROCATION
 Dr. Cross Blood and Liver Pills
 SARSA PARILLA COPOUND
 —Opposit Blue Building—
 Liver Tea, Cough, Syrup, Cholera and Diarrhoea Remedy, Tonic Syrup Ferrous and Chills, Rheuma for Rheumatism, Ointment for Ringworm.
 Dr. J. B. Badilla Office Port Limón, C. R.

Gran Fabrica de Café molido
 Se atienden pedidos por grandes que sean. El café que elabora esta fabrica, es de primera calidad. Para por menores dirigirse á su propietario
 Antonio Escalante.
 Calle 4ª y avenida 6ª.—Limón C. R.

Grand International Hotel
 San José Costa Rica, Centro América.
 Lately refurbished First class service. Exquisite table and guests enjoy every confort.
 A. TOSI propietario

MARCELINO FRANCO Y C^O

Gran taller combinado de Herrería, Mecánica, Hojalatería, Fontanería, etc. etc. Está situado en la segunda avenida de esta ciudad, manzana número 30.—Cuenta con operarios competísimos en el ramo. Todos los trabajos son ejecutados con prontitud y honradez.—Limón, C. R.

Maduro & Sons
 Acaban de recibir un surtido de los famosos fonógrafos VICTOR, con variada selección de Discos.

CERVECERIA
TRAUBE
 Gran fabrica de cervezas y aguas gaseosas
 Esta fabrica que dispone de la más completa y moderna maquinaria recientemente montada, ofrece al público los siguientes productos:
 CERVEZAS: Negra "Estrella", Lager Bier doble y sencilla, Blanca y Negra.
 REFRESCOS: Cream Soda, Ginger Ale, Limonada, Kola y Zarzaparrilla.
 Especialidad de la casa: Kola doble y Kola Cham.
 Los materiales que consume esta fabrica son todos frescos y de primera calidad.

Gran Barbería Central
"El Ferrocarril"
 Mr. Richard S. Clarke
 Proprietario
 Esta Barbería recientemente instalada, cuenta con los aparatos más elegantes y modernos de su clase: cuenta con Barberos competentes del país y extranjeros. Su propietario se esmera en que el aseo, la higiene y el buen trato sean su mayor recomendación. Todo caballero de buen gusto debe ir á hacerse la barba y cortarse el cabello con la seguridad de que será debidamente atendido.
 Calle 4ª frente al Mercado Público.
 Limón, C. R., A. C.

EL POLO SUR
 De Pascual Pandolfi
 Establecimiento de licores.
 Galletas finas, confites & c.
 —Limón, C. R. avenida 1ª y calle 5ª

NEW HOME
 Máquinas de coser.
 Precios al alcance de todos
Maduro é Hijos

Farmacia y Droguería
 Internacional
 de Virgilio Giorgi
 Establecida en 1895
 Ventas al por mayor y menor.—
 Constante importación de drogas —
 Medicinas de patente y perfumería.
 Limón C. R.

Turenne Garnier y Hermano
 Gran taller de mecánica, fundición de hojalatería y cañería; especialidad en verjas y combinaciones de cajas de hierro; además hemos recibido una gran cantidad de planchas de acero y hierro de todas dimensiones; de venta un motor de 4 caballos de fuerza y un puente de hierro de 20 pies de largo, poleas de todas dimensiones y mariposas.—Limón C. R.

The Costa Rica
Soda Water Co.
Fábrica de aguas gaseosas
Limón
Unico depósito
 Para la venta de hielo de LA FLORIDA.—Para la venta de los productos de la Cerveceria Traube

Anibal Rivas M.
 Joyero y Relojero
 Se encarga de toda clase de trabajos concernientes al ramo.—Recibe órdenes por Correo.
 Limón C. R.

El Nuevo Mundo
 Almacén al por mayor y al detal
Local actual ocupado por don Rogelio Parola
JUAN JOSE LEON—LIQUOR, C. R.
 Surtido completo de LICORES FINOS y provisiones superiores; CEMENTO ALSEN y CAFÉ MOLIDO. Cada mes recibimos gran cantidad de mercaderías de Europa y Estados Unidos.

Farmacia Británica
 Definitivamente ha quedado instalada
 Esta importante Botica frente al mismo local inmedíata á la Casa Azul. La farmacia Británica promete en el nuevo local, vender á los precios más bajos del Mercado. Así como también con el gran ensanche del negocio atenderá á sus parroquianos con el esmero acostumbrado. En los altos de la Botica y en el local adecuado ha instalado el Dr. J. B. Badilla, su gabinete de Clínica.

JOHN E. ALLEN
 Comisariato de abarrotes.—Licores extranjeros y del país.

Ventas al por mayor y al detal
 Todo lo que se expende en este establecimiento de primera calidad y los precios sumamente módicos.—Limón, C. R., local llamada Casa Azul.

"El mas sabroso de los WHISKYS"
 The King of Spain has by Royal Warrant appointed Messrs. Mackie & Coy, Distillers Ltd, Islay and Glasgow, Purveyors of "White Horse" Whisky to His Majesty's Household.
 Por Real Orden, Su Majestad el Rey de España ha acordado á los señores Mackie & Coy, Distillers Ltd. de Islay y Glasgow propietarios de la marca de Whisky "White Horse", los honores de Proveedores de la Real Casa y está á su vez nombrado como únicos agentes en Costa Rica á los señores Henry Lyue y C^o con quien pucenderarse en Limón.

Grandes Ganancias Para los Agentes que Venden
Y ARTICULOS DE TOCADOR Un Ojo de Comercio
JABON
 LO QUE UD. NECESITA EN SU NEGOCIO
 Oportunidad extraordinaria para los Agentes y Comisionados de todo el mundo. Nuestros productos de exportación están en circulación en gran número de artículos que vendemos por conducto de nuestros Agentes y Comisionados. Nuestra sistema de Ventas está organizada para dar satisfacción á los grandes números de personas Establecidas en el mundo.
 Estamos de Preparaciones de Tocador Con Otros Diferentes Artículos.
 Tenemos cien ó más Ecolocotes Combinaciones que ofrecen no solamente á los precios más baratos, sino también de gran utilidad para el comercio.
 Nuestros precios permiten un gran margen para la venta en el comercio.
 E. M. DAVIS SOAP CO., 824 Davis Bldg., Chicago, Ill., E.U.A.

¿Quién quiere Fuerza? ¿Quién desea un Cerebro Claro y Activo? ¿Quién ansía tener Vitalidad?
 Si se sufre de Neurastenia en cualquier forma, sepase que
LA ESENCIA PERSA
 para los NERVIOS
 emplee los elementos reconstitutivos y la fuerza regenerativa que la de devolver al paciente la salud más perfecta, que ha de nutrir su cuerpo y fortalecer su mente, que ha de fortalecer todo el sistema nervioso energía rejuvenecedora, que ha de traerle salud, fuerza y poder para gozar de la vida en toda su amplitud.
 La Esencia Persa para los Nervios es un medicamento de drogas dadas de primera clase. Con una sola caja se logra notable mejoría y mucha calma en casos ligeros. The Brown Export Company, 101 Liberty St., N. Y. El agente del país de las farmacias á devolver los fondos si no llega á curarse el individuo con el tratamiento completo que consiste en tres meses de uso. No se vende en paquetes de un mes y el bien estar comparado la Esencia Persa para los Nervios. Precio \$1.00 oro americano por la caja, ó \$2.00 oro por las tres cajas. El envío de un tratamiento completo, se envía franco de porte al que no lo comente en las farmacias de su localidad.
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

y "Farmacia Británica," "Farmacia Internacional" y "Botica de Limón," de este puerto
 Tip. "El Pueblo"